VI

VÍA ROMANA DE SEGOVIA Á MADRID (1)

En informe que ya oyó anteriormente la Academia, di cuenta de la existencia actual de un trozo de vía romana entre Cercedilla y el puerto de la Fuenfría, en dirección á Segovia, y tracé un croquis para que pudiera apreciarse aproximadamente cuál fué su posición sobre el terreno, aunque sin indicar, pues carecía de noticias suficientes, que hubiera restos visibles más al N. del puerto mencionado.

Hoy vengo á aportar nuevos datos interesantes porque no consisten en opiniones más ó menos discutibles y aceptables, sino en hechos de cuya existencia no cabe dudar, y son la existencia de otro trozo de vía romana al pasar el camino por la base del cerro, llamado Montón de trigo, y otro de unos tres ó cuatro kilómetros, entre este punto y la cruz de la Gallega, no lejos de Valsaín.

La circunstancia de pertenecer los trozos mencionados á un solo y único camino, denominado hace muchos años camino viejo de la Fuenfría; el no existir bifurcaciones ni carriles duplicados, salvo en un trayecto de unos cuatro kilómetros, en que se encuentra paralelo á él pero un poco más bajo el camino llamado carril Cimero, que carece de vestigios de empedrados, mientras el camino viejo de la Fuenfría los conserva; las condiciones topográficas del terreno que impiden otro trazado y otro desarrollo; el constar en documentos del siglo XVI (apeo de los pinares y matas de Valsaín, verificado en 1568) que se le llamaba camino viejo; el aparecer descrito en el itinerario de caminos de Alonso de Meneses, publicado en el mismo siglo, su paso por las ventas de Santa Catalina, de la Fuenfría y de Santillana, por las cuales pasa efectivamente éste, en el cual se han encontrado los vesti-

(1) Véase BOLETÍN DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA, Febrero 1911.

gios de calzada y el conducir directamente á Segovia son circunstancias que alejan toda duda acerca de su identidad con la calzada romana, aun en los trayectos en que hoy, efecto de los grandes derretimientos de nieve que todos los años tienen lugar, se encuentre destrozado el firme, y en las vaguadas háyanse formado barrancadas profundas en ambos lados de la cordillera, pues las soluciones de continuidad que la acción del tiempo ha introducido son de corta longitud y están explicadas por la topografía del terreno y confirmadas por la observación.

Su desarrollo á partir de Segovia, era de 8 kilómetros á la venta de Santillana, hasta donde iba próximo al acueducto romano. Desde la venta de Santillana á la cruz de la Gallega, 2 kilómetros; al alto de la Fuente del Pájaro 1,800 metros; al pie del cerro Pelado, 1,400; al pie del Camargo grande, 2,200; á la venta de la Fuenfría, 1,200, y al puerto de la Fuenfría, 3,600, en total desde Segovia, 20 kilómetros y 600 metros, que unidos á los 7 kilómetros que hay desde el puerto de la Fuenfría, hasta Cercedilla, nos permiten afirmar que por el camino romano la distancia entre Segovia y este punto era de 27,600 metros y no de 43, y por tanto no es posible situar aquí á Albocela, distante 29 millas de la Segovia del Itinerario, ni en Villalba la denominada Pirascón en el Ravenate.

En cuanto á la inscripción de la piedra miliaria de Cercedilla, sigue siendo muy dudosa la lectura de la primera línea, pero en cambio están muy claras las C.-VII de la línea tercera, y también debe rectificarse la interpretación, porque hay que partir de lo cierto para rectificar lo dudoso, pero nunca partir de una hipótesis para rectificar un hecho indiscutible, y aquí lo indiscutible es que la piedra señala el año VII, de un consulado, y sólo en el caso de que ningún emperador hubiera logrado esta dignidad siete veces, podríamos resolver la cuestión dando más valor á la historia que á la miliaria.

En el caso presente, por fortuna, no es así; tenemos certeza de que hubo un emperador, Vespasiano, que fué cónsul ocho veces, y por tanto que tuvo que serlo VII. Luego lo que lícitamente se puede hacer es suplir la lectura en aquella parte en que por estar

borradas ó destrozadas las letras no se han podido transcribir bien, acomodándolas al texto de inscripciones relativas al mismo emperador, y en este caso la piedra de Cercedilla pudo decir, al igual que la núm. 4.814 de Hübner (encontrada en Portugal), excepto en los años de tribunado, imperio y consulado que allí son IX, XII y VIII.

IMP · CAES · VESP · AVG
PONT · MAX · TRIB · POT
VIII · IMP · XVII · P · P · COS · VII (1)

Tampoco debe á nuestro juicio conjeturarse que designara las millas á partir de Miacum: 1.°, porque con igual razón pudieron contarlas desde cualquier otra mansión, ya que existen casos en que se cuentan desde la más inmediata, y otros en que la verifican desde otra, anterior en dos ó tres lugares; 2.°, porque esta indicación no consta en gran número de piedras miliarias, y 3.°, porque formando parte de un camino en que venían contándose en la dirección de Segovia á Madrid, no parece lo más lógico que para este trayecto hubieran contado la numeración en sentido inverso.

Con respecto de la longitud de las millas, nada puede afirmarse; ¿emplearon aquí la de 1.481, la de 1.666 ú otra? Mientras no se encuentre indudable el camino entre dos mansiones, la de Segovia y otra inmediata, la de Albosela, toda conjetura carece de bastante fundamento en mi opinión.

Con esto quedan aclarados algunos puntos que convenía fijar respecto de la vía mencionada, siendo de desear que las investigaciones que se hagan, y que yo sigo haciendo respecto del asunto, nos permitan determinar su trazado entre Cercedilla y las inmediaciones del Arroyo Meaques (antigua Miacum), que no tuvo asiento en Carabanchel, homónima en tiempos romanos de una Carabantia del valle del Pó.

8 de Abril de 1912.

ANTONIO BLÁZQUEZ.

(3) Debió corresponder al año 76-77 de J. C.